

GRADO EN FISIOTERAPIA (04/12/2012)
Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2501001

INFORME ANECA	ANÁLISIS DEL INFORME	PROPUESTA DE MEJORA (SI PROCEDE)	RESPONS ABLE	EST AD O
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante				
<p>En líneas generales, toda la información está bien estructurada. No obstante, se hacen sugerencias para la mejora de la difusión y visibilidad de este título.</p> <p>1. Se recomienda revisar el siguiente enlace sobre adaptaciones, actualmente carente de contenido.</p>	<p>Efectivamente, el enlace está vacío porque no está ofertada la adaptación como itinerario de estudios propios. Sin embargo en el apartado Documentación del Título sí se indica la ausencia de esta oferta.</p>	<p>Corregir la falta de información</p>	<p>Webmaster</p>	
	<p>Los criterios para la adaptación sí figuran en la memoria del título aunque el acceso a ella únicamente se podría hacer a través del cupo para titulados.</p>	<p>Poner la información</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito. Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
	<p>Igualmente se puede acceder a dicha información a través del apartado Descripción del título (Curso de adaptación de Diplomados a Grado)</p>	<p>Poner la información en ambos sitios</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito. Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
<p>2. Se recomienda que las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos dispongan de unos enlaces directos dentro de la información del grado de fisioterapia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se accede a dicha información mediante un enlace genérico de normativa desde la página de la Facultad, donde hay un listado de normativas de interés. - Igualmente se indica que se reflexione sobre la posibilidad de realizar algún tipo de resumen breve y comprensivo de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto es extensible a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. 	<p>Además, de que se puede acceder a través del enlace que, sobre normativa, ofrece la Facultad en la que se imparte el título, sí que existe un enlace pero se encuentra dentro del apartado Plan de Estudios.</p>	<p>Realizar un resumen que contextualice al estudiante, tal y como se propone.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito.</p> <p>Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	

<p>3. Se observa que en el apartado ¿Por qué estudiar Fisioterapia? Los contenidos son los del perfil de ingreso. Se recomienda revisar la información incluida sobre el perfil de ingreso que se incluye en la web. Si la información incluida no es procedente ésta podría ser modifica en cuantos sitios fuera necesario (por ejemplo en la memoria, en su caso).</p>	<p>Ampliar con información que figura en la memoria de implantación del título, porque efectivamente se queda algo escasa.</p>	<p>Proponemos incluir enlaces a la Asociación Española de Fisioterapeutas, a la Confederación Mundial por la Fisioterapia, al Colegio de Fisioterapeutas de la Región de Murcia y al Consejo General de Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de España.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito.</p> <p>Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
<p>4. Se recomienda hacer más visible la dimensión europea de la titulación: - Explicar las salidas académicas de este grado de acuerdo con el Espacio Europeo de Educación Superior: grado, máster y finalmente doctorado. Ya que por ejemplo, la información acerca de un Máster Universitario en Fisioterapia en el abordaje neurológico del niño y del adulto no es de acceso inmediato. - De estar disponible el suplemento europeo al diploma, se recomienda incluir esta información en la web de la titulación.</p>	<p>Nos parece correcta la apreciación de los dos subapartados.</p>	<p>Consideramos que el enlace a la WCPT (Confederación Mundial para la Fisioterapia) y concretamente su subenlace a la Región Europea podría satisfacer el requerimiento de este apartado.</p> <p>Incluir, en el apartado que se considere oportuno de la web la información necesaria sobre el Suplemento Europeo.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito.</p> <p>Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
<p>5. En relación al curso de adaptación, se constata que está la información concerniente al mismo pero éste no se ofrece. Por tanto, se sugiere valorar la necesidad de incluir esta información en la web porque puede confundir a posibles interesados.</p>	<p>Nos parece correcta la apreciación.</p>	<p>Incluir en la web la información aclaratoria en el apartado que se considere oportuno, hasta que se oferte como itinerario de adaptación.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito.</p> <p>Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
<p>6. Para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título, se sugiere mejorar la información que ofrece sobre las salidas profesionales e inserción laboral de los egresados.</p>	<p>Nos parece correcta la apreciación.</p>	<p>Con la inclusión de los enlaces mencionados en la propuesta de mejora al apartado 3, consideramos que podría fundamentarse adecuadamente.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito.</p> <p>Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	

Dimensión 2. El estudiante

<p>Hay información disponible acerca del plan de estudios, las guías docentes, los horarios y asignaturas: en términos generales resulta clara, completa, bien estructurada y de fácil localización.</p> <p>Las “Guías docentes” están disponibles y ofrecen información completa de cada asignatura: identifican los responsables académicos, sus horarios de atención al alumnado y correo electrónico, se describe el temario de contenidos, listado de competencias, metodologías docentes y enlaces a los horarios y calendarios de examen.</p>		<p>En cuanto se disponga de toda la información sobre Centros, Tutores, etc., se incluirá en la web en el apartado de prácticas.</p> <p>La información más detallada sobre grupos y subgrupos se puede incluir en el apartado de Planificación del curso académico activo.</p> <p>Revisar y actualizar los enlaces que carezcan de contenido.</p> <p>Incluir en el apartado de prácticas los datos relativos a Centros Públicos y Privados que colaboran en la formación práctica de nuestros alumnos.</p> <p>Cuando tengamos la información completa sobre Centros Públicos, la incluiremos conjuntamente con la disponible acerca de Centros Privados que tienen convenio con la UMU para la formación de alumnos, utilizando la figura del Profesor Colaborador Honorario.</p>		
--	--	---	--	--

<p>En cuanto al “Despliegue del plan de estudios”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el apartado de “Prácticas externas”: no resulta evidente a través de la información relativa a la organización de las prácticas, si los estudiantes de Fisioterapia acuden a centros asistenciales de primaria ni el cupo de estudiantes de Fisioterapia para cada centro asistencial. Se sugiere que se incluya la información que permita ubicarlos y así conocer el desplazamiento que realizan los estudiantes (por ejemplo, en transporte público). - Respecto al “Plan tutorial”: no se han detectado evidencias acerca de la puesta en marcha del plan tutorial en la titulación prevista en la memoria. - En cuanto a los “Horarios”: se recomienda presentar de una forma más clara, dado que en alguna ocasión ha habido dificultad durante el proceso de evaluación para saber si se trataba del horario del grupo completo o si había subgrupos. 	<p>Respecto a la proposición sobre la información de Prácticas externas estamos de acuerdo, pero nos encontramos en etapa de gestión de las citadas prácticas con el Servicio Murciano de Salud, por lo que no podríamos ofrecer una información verídica de los Centros que van a participar en la formación de nuestros alumnos, sin descartar a los Centros de Atención Primaria.</p> <p>En cuanto al Plan de Acción Tutorial:???????????????</p> <p>Respecto a los horarios, la información a la que hace referencia esta crítica se encuentra en el Aula Virtual.</p> <p>Estamos de acuerdo en revisar y actualizar los enlaces que carezcan de contenido.</p>	<p>En cuanto se disponga de toda la información sobre Centros, Tutores, etc., se incluirá en la web en el apartado de prácticas.</p> <p>Incluir en el apartado de prácticas los datos relativos a Centros Públicos y Privados que colaboran en la formación práctica de nuestros alumnos.</p> <p>Cuando tengamos la información completa sobre Centros Públicos, la incluiremos conjuntamente con la disponible acerca de Centros Privados que tienen convenio con la UMU para la formación de alumnos, utilizando la figura del Profesor Colaborador Honorario.</p> <p>La información más detallada sobre grupos y subgrupos se puede incluir en el apartado de Planificación del curso académico activo.</p> <p>Revisar y actualizar los enlaces que carezcan de contenido.</p>
--	---	---

- En el apartado "Acceso a la información": su acceso es sencillo e intuitivo. La información se descarga con rapidez y facilidad. No obstante, es necesario revisar los enlaces que actualmente carecen de contenido.

En términos generales, la información resulta bastante completa y es adecuada. Sin embargo, se considera adecuado sugerir que amplíen la información que ofrecen acerca de la formación práctica en hospitales.

La información actual incluye: el listado de hospitales, las webs de estos centros concertados y el profesor responsable coordinador de cada centro. Disponen de un documento que recoge los aspectos de confidencialidad a tener en cuenta por el alumnado en la realización de prácticas clínicas. Ofrecen además, una guía de recomendaciones éticas elaborada por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM).

Se recomienda aportar información de todos los tutores y sus datos de contacto, la capacidad de admisión de estudiantes de Fisioterapia en cada centro asistencial y se sugiere incluyan la información sobre la ubicación de todos los centros así como la logística de desplazamientos mediante transporte público.

Llama la atención que no se realicen prácticas en centros asistenciales de primaria, de existir esta disponibilidad se sugiere añadir también esta información en la web. Además, en relación a las movilidades académicas, la información actual está disgregada y resulta incompleta:

La información sobre Hospitales está relacionada con el Grado en Medicina, aunque pueda servir para el grado en Fisioterapia. Tal y como hemos dicho, no tenemos actualizada la oferta de Centros Públicos, Tutores, Ratio Profesor-Alumno, etc.,

Actualizar la oferta de Centros Públicos; Tutores; Ratio profesor

<p>- Convendría confirmar la existencia de disponibilidad o no de convenios SICUE-SENECA de movilidad académica. - Además de añadir enlaces web al listado de centros con los que se tiene convenio Sócrates-Erasmus</p>		<p>Confirmar la existencia de disponibilidad o no de convenios SICUE-SENECA de movilidad académica.</p>	<p>Vicedecano: Elaborar el escrito. Webmaster: Ponerlo en la página.</p>	
---	--	---	---	--

Dimensión 3. El funcionamiento

<p>Si bien el sistema interno de garantía de calidad está en marcha se precisa sugerir que se trate de evidenciar de forma pública el trabajo de la titulación y sus resultados, o al menos que se valore su posibilidad. Se recomienda ofrecer información para mostrar a la sociedad cómo la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución. También se recomienda procurar aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución. No se han detectado evidencias de que hayan realizado las acciones de mejora propuestas en el informe de de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación en relación a revisar y reducir el listado de competencias. Aunque los estudiantes están "oficialmente" en las comisiones de calidad, no aparecen en las actas de las reuniones correspondientes.</p>	<p>Estamos de acuerdo en las apreciaciones sobre el SGIC. El listado de competencias será revisado una vez completado el 4º curso del Grado. Los estudiantes no se han implicado en las Comisiones.</p>	<p>Motivar a los alumnos para que se impliquen en las Comisiones.</p>		
---	---	---	--	--

Dimensión 4. Resultados de la formación

<p>En el curso 2011 hay 110 matriculados nuevos en primer curso, cuando la memoria registraba 75 estudiantes por curso académico.</p>	<p>El número de estudiantes admitido por la UMU es de 95 por imperativo del Consejo de Gobierno, y el resto, hasta 110, responden al cumplimiento de la normativa en vigor.</p>	<p>Modificar la memoria de grado</p>	<p>Vicedecano: Convocar Comisión de Grado para que modifique la Memoria de Grado</p>	
<p>El Grado en Fisioterapia se implantó en 2010-11, por lo que los resultados disponibles y que permiten valorar su evolución son únicamente los de su primer año de implantación. En los que la media de la tasa de rendimiento y de éxito se encuentra por debajo de lo esperado, entre 5 y 10 puntos. Muy lejos del 80-85% propuesto en la memoria. Lo cual se recomienda que sea motivo de reflexión y mejora en futuros cursos para los responsables de las asignaturas que lo motivan:</p>		<p>Promover reuniones con los responsables de las asignaturas</p>	<p>Vicedecano junto a los coordinadores de curso</p>	
<p>- En el caso de 1º de Grado de Fisioterapia, hay cuatro asignaturas que obtienen resultados por debajo del 20% de la media del curso. Estas son: 2738 "Fisiología Básica", 2742 "Anatomía del Apartado Locomotor y de los Miembros", 2745 "Valoración en Fisioterapia I", y 2737 "Anatomía Básica y del Tronco". El profesorado identificó las posibles causas pero no existen aún evidencias acerca de la implementación de sus propuestas de mejora (plan de acción tutorial, seminarios de apoyo, etc.).</p>	<p>Los indicadores nos vienen dados por la Unidad de Calidad de la Universidad.</p>	<p>Continuar dialogando e informando a los profesores con tasas bajas, así como comprobar la implementación de sus propuestas de mejora y, en su caso, la efectividad de las mismas.</p>	<p>Vicedecano, coordinadores de curso y responsables de asignaturas.</p>	
<p>Hay alguna tasa que no está (eficiencia). Además, no hay acceso público a indicadores.</p>	<p>En cuanto a la publicación de ciertos indicadores?????, no sé qué objetivos puede perseguir, y qué objetivos se pueden lograr.</p>	<p>Hacer públicas las tasas????</p>		